

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 014 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha Fijación: **07/06/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2014 00642	Ordinario	SANITAS SA	CONSORCIO FIDUFOSYGA	Auto de Trámite Declara ineficaz llamamiento. CSJBTA-23-15, expedido el 22 de marzo del año en curso, se procede a REMITIR el presente, al Juzgado cuarenta y dos (42) Laboral del Circuito de Bogotá.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2015 00184	Ejecutivo	LUIS ALEJANDRO OTALORA CASALLAS.	LICONGER LTDA.	Auto de Trámite Nombra curador ad Litem. Por secretaria notifíquese y realice comunicación	06/06/2023	
11001 31 05 01 2015 00676	Ordinario	RICARDO HUGO MARTINEZ	ASESORES EN DERECHO S.A.S.	Auto decide recurso modifica el auto de fecha 28 de marzo de 2023. Concede recurso de apelación interpuesto. Remitir por secretaria al Honorable Tribunal Superior.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2016 00415	Ejecutivo	MARTHA ISABEL PAEZ MALDONADO	OLGA LUCIA MARIN WILCHES	Auto requiere a las entidades financieras, Oficiese	06/06/2023	
11001 31 05 01 2017 00142	Ordinario	MARIA ALEJANDRA PINEDA APOLINAR	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S	Auto requiere a la parte demandante	06/06/2023	
11001 31 05 01 2019 00215	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto resuelve aclaración providencia se procede a aclarar el numeral segundo de la providencia de fecha 13 de julio de 2022. En todo lo demas queda incólume.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2019 00677	Ordinario	SANDRA MARIA HAWK MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma digital. Una vez se efectuó lo dispuesto ordena remitir a archivo.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2019 00904	Ordinario	LUIS DAYAN VALDEZ HERNANDEZ	ZARATE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	Auto requiere a la demandante	06/06/2023	
11001 31 05 01 2020 00073	Ordinario	MAURICIO ROA CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma digital. Niega Mandamiento. Una vez se efectuó lo dispuesto ordena remitir a archivo.	06/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2020 00127	Ordinario	ROCIO ESPERANZA REINA FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Autoriza virtualmente a través de la respectiva plataforma digital. Una vez se efectuó lo dispuesto ordena remitir a archivo.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2020 00172	Ordinario	YAMILE CARDOZO MONTAÑA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto ordena entregar títulos Virtualmente a través de la respectiva plataforma. Ordena archivo	06/06/2023	
11001 31 05 01 2021 00355	Ordinario	ALVARO QUIJANO CAMARGO	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto requiere al extremo actor	06/06/2023	
11001 31 05 01 2021 00527	Ejecutivo	TEOFILO GALINDO CALLEJAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto requiere a la UGPP para que en el término de 10 días constituya apoderado	06/06/2023	
11001 31 05 01 2021 00533	Ordinario	MARYYA BEATRIZ CORREA NAVARRO	AMBIENTES Y ADECUACIONES S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta. Sin lugar a imposición de costas	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00121	Ordinario	CARLOS ALFONSO HERRERA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Notifíquese a la demandada. Concede término. Notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00125	Ordinario	GONZALO ALONSO QUIROZ ATEHORTUA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	Auto admite demanda Notifíquese a la demandada. Concede término. Notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00128	Ordinario	LUCELLY DE JESUS SALAZAR GIRALDO	OUR BAG S.A.S. BOOTS M BAGS	Auto requiere a las partes.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00135	Ordinario	COLMENA SEGUROS S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto rechaza demanda in limine el recurso presentado. Remítase el proceso al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, para lo de su cargo.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00153	Ordinario	MANUEL FERNADO SEPULVEDA MEDINA	CASANOVAS HOTELES S.A.S.	Auto admite demanda Notifíquese a la demandada. Concede término.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00208	Ordinario	ANDRES MAURICIO PULIDO MEDINA	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS SAS	Auto decide recurso Tiene por contestada la demanda. Convoca a las partes a audiencia que prevé el Art 77 del C.P.L y S.S. para el día 28 de septiembre de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.)	06/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00223	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN HSEQ S.A.S	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 139 se requiere a las partes allegar liquidación del crédito. Oficiése	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00411	Ordinario	DIANA ANDREA MATIZ ARENAS	ICM INGENIEROS SA	Auto rechaza demanda Por no subsanación	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00449	Ordinario	MANUEL AUGUSTO CELIS OCAMPO	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto admite demanda Notifíquese a la demandada. Concede término.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00473	Ordinario	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda Notifíquese a la demandada. Concede término.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00474	Ordinario	ROSA SORAYA GONZALEZ BERNAL	IMPACTO URBANO INMOBILIARIO S.A.S.	Auto admite demanda Notifíquese a la demandada. Concede término.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00497	Ordinario	EFREN MORENO ORTEGON	VIA 40 EXPRESS S.A.S.	Auto admite demanda Notifíquese a las demandadas. Concede término.	06/06/2023	
11001 31 05 01 2023 00139	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	C M X LTDA Y/O MEDISUMA LTDA	Auto resuelve retiro demanda se acepta. Por secretaría realice las anotaciones pendientes.	06/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **07/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIEGO ANDRÉS SOTELO VERA
SECRETARIO